



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el INIFAP

Cédula de Observaciones

Página
Número de auditoría: 06/2015
Número de observación: 1
Monto fiscalizable :N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MR

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Sector: 08000 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave: 08255

Área Auditada: Centro de Investigación Regional Golfo Centro

Observación

Recomendaciones

DE LA REVISIÓN A LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO EJECUTADOS POR EL CIRGOC DURANTE EL EJERCICIO DE 2014, SE DETERMINO QUE NO SE CONTO CON EVIDENCIA DOCUMENTAL DE UN INDICADOR PRESUPUESTAL QUE PERMITIERA EVALUAR EL EJERCICIO DEL GASTO DEL PROGRAMA E05.

Del estudio, revisión, análisis y verificación a la información y documentación proporcionada por el Centro de Investigación Regional de Golfo Centro referente a su participación en el Convenio de Administración por Resultados del INIFAP, en cuanto a Actividades Asociadas al Indicador durante el ejercicio de 2104, nos proporcionó un documento amparado en el Programa Anual de Actividades Estratégicas 2014 (PAAE) que le es asignado por la Coordinación de Planeación y Desarrollo en Oficinas Centrales, el cual tiene la finalidad de que el CIRGOC contribuya al desarrollo de las estrategias y su aportación al logro de los objetivos institucionales. El programa incluye 13 indicadores de desempeño con una meta por cumplir de 922 actividades de las cuales al final del ejercicio el CIRGOC reporto en el Sistema de Información General Institucional (SIGI) 1,045 realizadas, un 113% con relación a lo asignado. **(ANEXO I).**

De las actividades ejecutadas y/o desarrolladas por el CIRGOC no se proporcionó evidencia documental referente a los indicadores presupuestales incorporados a los indicadores de desempeño, dado que no se cuenta con un indicador presupuestal que ueda evaluar a nivel presupuestal el comportamiento del ejercicio del presupuesto.

Fundamento Legal:

- Ley de Planeación artículos 1, 3, 9, 24, 32 y 37
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 24, fracción I.
- Plan Nacional de Desarrollo, Programa Nacional Sectorial; Programa de Mediano Plazo del INIFAP.

CORRECTIVA:

El Director del Centro de Investigación Regional del Golfo Centro, deberá gestionar a nivel central para que se le establezca indicadores presupuestales dentro de los indicadores de desempeño a fin de poder evaluar el comportamiento del ejercicio del presupuesto.

PREVENTIVA:

El Director del Centro de Investigación Regional del Golfo Centro, deberá establecer un mecanismo de control que le permita registrar el avance del ejercicio del ejercicio gasto y sus desviaciones dentro de sus indicadores de desempeño.

Director del Centro de Investigación Regional Golfo Centro del INIFAP

M.C. SERGIO ALBERTO CURTI DÍAZ



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el INIFAP

Cédula de Observaciones

Página
Número de auditoría: 06/2015
Número de observación: 1
Monto fiscalizable :N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MR

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Sector: 08000 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave: 08255

Área Auditada: Centro de Investigación Regional Golfo Centro

Observación

Recomendaciones

- Convenio de Administración por Resultados INIFAP 2009-2013, en sus apartados: Estrategias Programas Estratégicos y Líneas; Indicadores y Metas y, Matriz de Indicadores por Programa Presupuestal

Director de Administración del Centro de Investigación Regional Golfo Centro del INIFAP y encargado de atender la auditoría.

Mtro. Francisco González Naranjo

1° de diciembre de 2015
Fecha Compromiso

AUDITOR

JEFE DE GRUPO

Lic. Víctor Loyda Ayala
Jefe de Departamento de Auditoría para Centros de Investigación Regional

Lic. Armando Ramírez Feliu
Titular de Auditoría Interna en el O.I.C.